

MENDOZA, 27 FEB 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 18318/2014, por el alumno Adrián Ignacio CASCONE que participó del Programa ARFITEC con la Escuela Politécnica de Grenoble, Universidad Fourier – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Adrián Ignacio CASCONE, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Escuela Politécnica de Grenoble, Universidad Fourier – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA INGENIERÍA CIVIL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

. ESTABILIDAD DE PENDIENTES (Electiva)	por	Materias aprobadas en la
. INGENIERÍA DE ROCAS (Electiva)		Escuela Politécnica de Grenoble,
. PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA		Universidad Fourier – Francia,
		de acuerdo al convenio vigente
		con dicha Institución (Programa
		ARFITEC).
		Resolución N° 626/2010-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 016 / 15